

CUENTA DE COBRO No. 03

Abril 27 de 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE
NIT. 800.100.533-5

DEBE A:
CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
CC. 1113628722 de Palmira, (V)

LA SUMA DE:
\$7.000.000
SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

Por concepto de: TERCER PAGO

Prestación de servicios No. **248-1-18.4-003-2026** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA, CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO”

Los cuáles serán pagados en la Cuenta de Ahorros No. 212710417 del Banco AV Villas

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
CC. 1.113.628.722 de Palmira (V)

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaría Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

PARA: EMNA JULIETH CAICEDO
Secretaría Jurídica y de Contratación
Supervisora

Contrato de Prestación de Servicios de apoyo CONTRATO **248-1-18.4-003-2026**, del 02 Febrero del 2026.

DE: CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
C.C. 1.113.628.722
Contratista

Asunto: Informe de actividades – **Tercera cuota** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo del CONTRATO **248-1-18.4-003-2026**, de Febrero de 2026.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA, CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO”

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo, se ha estipulado las obligaciones del Contratista:

Obligaciones Específicas:

ITEM	ACTIVIDADES
01	Atender los procesos de carácter administrativo, laboral y civil, ya sean ordinarios, ejecutivos o especiales
02	Asesorar e instruir, cuando se le requiera y de manera permanente, a los abogados y personal encargado del municipio, en los procedimientos administrativos o de cualquier índole laboral, civil o acciones constitucionales en contra del Municipio
03	Representar por mandato directo del señor Alcalde Municipal, en los procesos que el mismo estime necesario
04	Asistir al despacho del alcalde para asesorar y/o representar los asuntos que requieran atención jurídica urgente, previa citación del representante legal del ente territorial
05	Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del alcalde.
06	Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y los demás funcionarios que designe el alcalde
07	Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo.
08	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del municipio
09	Evaluar los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones
10	Adelantar las acciones de repetición derivadas de las Sentencias condenatorias.
11	Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia.
12	Diligenciar de manera periódica (mensual) la matriz de procesos judiciales con el estado actual de cada asunto litigioso
13	Presentar conceptos jurídicos ante el comité de conciliación sobre los asuntos que deberán ser estudiados ante dicho comité
14	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaría Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

	superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
15	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.
16	Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso de este.
17	Realizar la defensa jurídica de los procesos de cobros coactivos interpuestos contra el municipio de El Cerrito, así como también los requerimientos de los entes de control (procuraduría y contraloría).

Durante el período a reportar, realicé las siguientes actividades en la dependencia de Dirección Administrativa.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se atendieron los procesos de carácter administrativo, laboral y civil, ya sean ordinarios, ejecutivos o especiales al presentar contestaciones de demandas y tres incidentes de desacato.

Se asesoró e instruyo en el momento que se requirió a los jurídicos de la administración en algunos procesos administrativos.

Se representa por mandato directo del señor Alcalde Municipal en los procesos que se han estimado.

Se asistió al despacho del alcalde para brindar asesoría, sobre los asuntos que se consideraron correspondientes.

Mediante una sesión ordinaria del comité de conciliación se definió la estrategia jurídica para de la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con los supervisores de los contratos.

Mediante el comité de conciliación se recomendó a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio

Se efectuó la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del municipio mediante la actualización de la matriz de procesos judiciales del municipio.

Se evaluó los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones a través del comité de conciliación

Se actuó con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia, mediante la relación de procesos impulsados, mediante un Excel.

Se lleva a cabo la actualización de la matriz de procesos judiciales del municipio.

Se califico el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante actualización de la matriz de litigios y demandas.

Se llevo a cabo la actualización de la matriz incorporando el valor provisional contable de los procesos jurídicos a mi cargo.

INFORME DE ACTIVIDADES


CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026

Secretaría Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

Se ha seguido el lineamiento EKOGE de la agencia nacional de defensa jurídica del estado. Se cumplió a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso de este.

Se viene adelante la proyección de la respuesta a los requerimientos de los entes de control (Procuraduría, contraloría y personería)

REGISTRO FOTOGRAFICO

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	COMUNICACION E INFORMACION DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 0
	ACTA	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	
NRO. DE CONVOCATORIA	LP-VALLE-ELCERRITO-001-2025
CONTRATO NUMERO	248-1-18.8-001-2025
OBJETO:	CONCESIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA PARA SU ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, MANEJO Y OPERACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
VALOR:	SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$6.250.596.822)
PLAZO:	20 AÑOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONCESION PTAR EL CERRITO 2025, REPRESENTANTE LEGAL: ALDO GUTIERREZ FRANCO
IDENTIFICACION:	901713372-3

En El Cerrito Valle del Cauca, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía

LINK DEL DOCUMENTO

<https://1drv.ms/w/c/ae7e555f945c4d7d/IQDeIhpwTvO3SpfJ8WANA7AwASzDLdH891C4xb7FJgjmW0?e=uOcrXs>

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaría Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V



Doctor
JONATAN GALLEGO VILLANUEVA
Juez Cuarto (04) Administrativo de Cali
E. S. D.

REFERENCIA:	Contestación Reforma Demanda
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Nulidad Restablecimiento del Derecho
RADICACIÓN:	76001-33-33-004-2025-00001-00
ACTO DEMANDADO:	Acto Administrativo del 4 de septiembre de 2024, proferido por la
DEMANDANTE:	Secretaría de Hacienda de El Cerrito
DEMANDADO:	DIRECTV COLOMBIA LTDA MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE HACIENDA.

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.628.722 y portador de la Tarjeta Profesional No. 193.402, actuando en calidad de apoderado del Municipio de El Cerrito, conforme al poder otorgado por el Señor Alcalde Municipal **JOSE ARLES TOBON GIRON**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.862.551, según poder adjunto, me dirijo a su Despacho con el acostumbrado respeto dentro del término legal, con todo respeto procedo a presentar Escrito de contestación de la reforma de la demanda en los siguientes términos, oponiéndome desde ya a la totalidad de las pretensiones formuladas por la demandante, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD DE LA CONTESTACIÓN

La presente contestación se presenta dentro del término legal previsto en el artículo 173 del CPACA.

II. OPOSICIÓN Y DESVIRTUACIÓN DE LAS PRETENSIONES

2.1. Nulidad del acto administrativo

No está llamada a prosperar, toda vez que el acto fue expedido conforme a normas vigentes y con sustento probatorio.

LINK DE DOCUMENTO <https://1drv.ms/b/c/ae7e555f945c4d7d/IQAYA-jEt3EuRbRi2HjwAu9PAT6ZDgEliif9N7IG9apV5FM?e=83xPQG>

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaría Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)



Carlos Alberto Arias Contreras <arias.cerrito@gmail.com>

RV: Audiencia inicial Proceso: 76001333300320230026500

1 mensaje

Asesores de Despacho Alcaldía El Cerrito <asesoresdespacho@elcerrito-valle.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 12:57
Para: Carlos Alberto Arias Contreras <arias.cerrito@gmail.com>

De: Notificación Judicial El Cerrito Valle <notificacionjudicial@elcerrito-valle.gov.co> en nombre de Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:51
Para: Asesores de Despacho Alcaldía El Cerrito <asesoresdespacho@elcerrito-valle.gov.co>
Asunto: RV: Audiencia inicial Proceso: 76001333300320230026500
Cuándo: martes, 14 de abril de 2026 14:00-18:00.
Dónde: Microsoft Teams

Cordial saludo

El presente correo se remite para el trámite pertinente

Gracias

Yamileth Rudas Zapata
Auxiliar Administrativo
Secretaría Jurídica y de Contratación

ACUSE DE RECIBIDO: Al llegar a nuestro buzón de correo el acuse de recibido, se entenderá como aceptado por parte de esta dependencia y se establecerá como documento prueba de la entrega al destinatario. (Ley 527 de 1999) - Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. Decreto 806 de junio 4 de 2020.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información del Municipio de El Cerrito - Alcaldía Municipal. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE IMPRESION: Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital y de esta manera contribuimos al cuidado de nuestro planeta.

Link de Documento [Gmail - RV: Audiencia inicial Proceso: 76001333300320230026500.pdf](#)

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaria Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)



Carlos Alberto Arias Contreras <arias.cerrito@gmail.com>

RV: Auto Oficio No. 522

Carlos Alberto Arias Contreras <arias.cerrito@gmail.com>
Para: ofejcto04cli@notificacionesrj.gov.co

15 de abril de 2026 a las 22:56

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Att, Karla Tatiana Giraldo Cardoza
Juez


Radicación: 760013103-014-2023-00280-00
Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Corporación Unidad Por el Desarrollo
Demandado: Fundación para el Desarrollo económico, Innova Grupo Empresarial
SAS y Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

carlos alberto arias contreras, abogado apoderado del municipio del cerrito, por medio del presente, me suscribo de usted, a fin de solicitarle excusas en la atención dada de su instrucción, especialmente al auto 522, el proceso me fue asignado el día de hoy para respuesta y trámite, por lo que pido de su despacho un lapso no superior a 5 días, para pronunciarme sobre el cumplimiento de las ordenes dadas por usted.

atentamente,

Carlos Alberto Arias Contreras
C..C. 1113628722
TP 193402
[El texto citado está oculto]

Carlos Alberto Arias Contreras
Abogado.


 PODER GENERAL- Alcaldía Municipal de El Cerrito.pdf
4542K

Link de Documento [JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.pdf](#)

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaria Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Despacho	Valor Pretensiones	Valor Pretensiones Indexadas	Valor Pretensiones Ajustadas	Inflacio	IPC Inicio	IPC Fin	TE	Salario Mínimo
2	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 20	\$ 607.783.800,00	\$ 30.584.030,35	\$ 638.367.830,35	5,18	102,94	5,18	13,45	1.623,500
3	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 13	\$ 42.000.000,00	\$ 2.810.126,58	\$ 44.810.126,58	5,18	77,42	5,18	13,45	1.623,500
4	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 1	\$ 542.000.000,00	\$ 27.406.872,32	\$ 569.406.872,32	5,18	102,44	5,18	13,45	1.623,500
5	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 19	\$ -	\$ -	\$ -	5,18	99,7	5,18	13,45	1.623,500
6	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 10	\$ 210.633.828,00	\$ 14.049.487,88	\$ 224.683.315,88	5,18	77,66	5,18	13,45	1.623,500
7	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 21	\$ 594.360.000,00	\$ 33.201.604,66	\$ 627.561.604,66	5,18	92,73	5,18	13,45	1.623,500
8	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD 1	\$ -	\$ -	\$ -	5,18	77,42	5,18	13,45	1.623,500

Link de Documento
https://1drv.ms/x/c/ae7e555f945c4d7d/IQCHdd_yWM3nTlyYhPrpcwerAe6ZwT208RWogcNjduYtMb0?e=rCFtt4

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-02
	OFICIOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 2

248-6-11-xxx
06 de marzo de 2026

Señores
 Oficina de Control Interno
 Att, **Sandra Cifuentes Escobar**
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Presente

Asunto: Respuesta a solicitud aclaración de circular 576 del 25 de febrero de 2026.

El Acuerdo Laboral 2025–2027, aprobado por la Asamblea General de Afiliados mediante acta del 27 de marzo de 2025 y depositado ante el Ministerio del Trabajo, establece en su cláusula de Campo de Aplicación que los beneficios se extienden a todos los empleados públicos del Municipio de El Cerrito, debido a que el sindicato SINDEPCER ostenta la calidad de mayoritario. En el mismo sentido, se prevé el aporte mensual estatutario del 1%, salvo las excepciones

Link del Documento https://1drv.ms/w/c/ae7e555f945c4d7d/IQAkmiWEJGxrQLhtndJ-F2tAfXS_3cGYIq5R0wVuxMU8cg?e=ZrShGr

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-003-2026
Secretaria Jurídica y de Contratación-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V



Carlos Alberto Arias Contreras <ariasc.cerrito@gmail.com>

RV: Audiencia inicial Proceso: 76001333300320230026500

Asesores de Despacho Alcaldía El Cerrito <asesoresdespacho@elcerrito-valle.gov.co>
Para: Carlos Alberto Arias Contreras <ariasc.cerrito@gmail.com>

lun, 13 de abr., 12:57 p.m.

De: Notificación Judicial El Cerrito Valle <notificacionjudicial@elcerrito-valle.gov.co> en nombre de Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:51
Para: Asesores de Despacho Alcaldía El Cerrito <asesoresdespacho@elcerrito-valle.gov.co>
Asunto: RV: Audiencia inicial Proceso: 76001333300320230026500
Cuándo: martes, 14 de abril de 2026 14:00-18:00.
Dónde: Microsoft Teams

Cordial saludo

El presente correo se remite para el trámite pertinente

Gracias

Yamileth Rudas Zapata
Auxiliar Administrativo
Secretaría Jurídica y de Contratación

ACUSE DE RECIBIDO: Al llegar a nuestro buzón de correo el acuse de recibido, se entenderá como aceptado por parte de esta dependencia y se establecerá como documento prueba de la entrega al destinatario. (Ley 527 de 1999) - Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. Decreto 806 de junio 4 de 2020.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información del Municipio de El Cerrito - Alcaldía Municipal. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de

Link de Documento
<https://1drv.ms/b/c/ae7e555f945c4d7d/IQAXFbMwBHS4SqrCQ1goMD3BAQkmHhE4-QOgz-96eBC70ks?e=BLluqV>


CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
C.C. 1.113.628.722 de Palmira Valle
Contratista

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14948386231



(415)7707212489984(8020) 000001494838623 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 3 6 2 8 7 2 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 3 6 2 8 7 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Melgar

4 4 9

31. Primer apellido

ARIAS

32. Segundo apellido

CONTRERAS

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Palmira

5 2 0

41. Dirección principal

CL 35 6 E 40 BRR HACIENDA BUENOS AIRES

42. Correo electrónico

carlosarias19@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 1 7 2 4 2 6 8 6 2

45. Teléfono 2

3 0 0 2 8 3 7 7 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 0 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1113628722		ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 35 6e 40	PALMIRA-VALLE	3172426862	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-04	2026-04		9503526483	I	2026/05/08			0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES									
o.	Identificación	Nombre	ing	ret	te	ta	td	ta	vs	cor	vst	sln	ige	lm	vac	lav	vc	irt	vi	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
UCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	1113628722	ARIAS CARLOS																	25-14	30	EP5037	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																														

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$960,000	\$0	\$0	\$960,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$960,000	\$0	\$0	\$960,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000
OTAL				1	\$1,741,400	\$0	\$0	\$1,741,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC1113628722		ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cL 35 6e40	PALMIRA-VALLE	3172426862

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2 0 2 6 - 0 4	Periodo Salud	2026-04
Fecha límite de pago	2026/05/08	Fecha de pago	2026/05/08
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$1,741,400	Clave planilla	9503526483
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	245964747
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	LULO BANK
Valor total	\$1,741,400		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113628722		ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 35 6e-40	PALMIRA-VALLE	3172426862	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	245964747	9503526483	I	2026/05/08	2026/04/22	LULO BANK	0	\$1,741,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
																							\$6,000,000	\$960,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400			\$0	\$0	\$1,741,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
																							\$6,000,000	\$960,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400			\$0	\$0	\$1,741,400
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																																									
																							\$6,000,000	\$960,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400			\$0	\$0	\$1,741,400
1	CC	1113628722	ARIAS CARLOS																	25-14	30	\$6,000,000	\$960,000	EPS037	30	\$6,000,000	\$750,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$6,000,000	0.522%	\$31,400	0	\$0	\$0	No	\$1,741,400
Total Afiliados(1)																																									
																							\$6,000,000	\$960,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400			\$0	\$0	\$1,741,400

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$960,000	\$0	\$0	\$960,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$960,000	\$0	\$0	\$960,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000
TOTAL				1	\$1,741,400	\$0	\$0	\$1,741,400

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	172.226.172.1
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9503526483
Valor:	1,741,400
Período de pago:	2026-04
No Transacción (CUS):	245964747
Fecha:	2026/04/22
Banco:	LULO BANK
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9503526483
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)**Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte**

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá [601 746 0888](#), Medellín [604 604 3010](#), Cali [602 485 2050](#), Barranquilla [605 385 8090](#), Cartagena: [605 693 4080](#) y en el resto del país [01 8000 510245](#).
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá [601 742 3900](#), Medellín [604 604 1060](#), Cali [604 485 3939](#), Barranquilla [605 385 2080](#), Cartagena [605 693 1515](#), Bucaramanga [607 697 0909](#), Ibagué [608 277 1100](#), Nacional [01 8000 524448](#)
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.



Pago PSE exitoso

\$1,741,400**CARLOS ALBERT...**

Cuenta • 1771

APORTES EN LINEA

9503526483

No. comprobante	9503526483
CUS	245964747
Costo de pago	¡Sin costo!
GMF (4x1000)	\$6,965.6
Fecha y hora	22 abr 2026 • 04:04pm

Volver al comercio

pse.lulobank.com





Este es el certificado de tu
Cuenta de ahorros No. 212710417

El Banco AV Villas certifica que: **Carlos Alberto Arias Contreras**
identificado con el documento No. 1113628722, tiene en la oficina OF UNICTRO PALMIRA (212) una Cuenta de
ahorros No. 212710417 desde el 07 de noviembre de 2014.

Fecha de expedición: 27/02/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777


Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
<p>OFICIOS</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019	
	Página 1 de 5	


27 de abril de 2026

CONTRATO NUMERO	248-1-18.4-003-2026
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA, CONCEPTOS Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO”
VALOR:	\$35.000.000
PLAZO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
No. De Cedula	CC: 1.113.628.722
Disponibilidad Presupuestal	11 DEL 06/01/2026
Compromiso Presupuestal	8 DEL 10/01/2026


Objetivo del informe:

El contratista cumple con las actividades referentes a la **Tercera cuota:**


ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE
01	Atender los procesos de carácter administrativo, laboral y civil, ya sean ordinarios, ejecutivos o especiales	60%	Se presentaron contestaciones de demandas y tres incidentes de desacato.
02	Asesorar e instruir, cuando se le requiera y de manera permanente, a los abogados y personal encargado del municipio, en los procedimientos administrativos o de cualquier índole laboral, civil o acciones constitucionales en contra del Municipio	60%	Se asesoró, en el momento que se requirió a los jurídicos de la administración en algunos procesos administrativos.
03	Representar por mandato directo del señor Alcalde Municipal, en los procesos que el mismo estime necesario	60%	Se representa por mandato directo del señor Alcalde Municipal en los procesos que se han estimado.

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p>OFICIOS</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 5

04	Asistir al despacho del alcalde para asesorar y/o representar los asuntos que requieran atención jurídica urgente, previa citación del representante legal del ente territorial	60%	Se asistió al despacho del alcalde para brindar asesoría, sobre los asuntos que se consideraron correspondientes.
05	Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del alcalde.	60%	Durante el mes de abril no se requirió apoyo en este ítem.
06	Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y los demás funcionarios que designe el alcalde	60%	Se llevó a cabo una sesión ordinaria del comité de conciliación
07	Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo.	60%	Se llevó a cabo mediante el comité de conciliación.
08	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la Defensa Jurídica del municipio	60%	Se lleva a cabo la actualización de la matriz de procesos judiciales del municipio.
09	Evaluar los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	60%	Se evaluó los resultados de la defensa judicial del Municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones a través del comité de conciliación
10	Adelantar las acciones de repetición derivadas de las Sentencias condenatorias.	60%	En el mes de abril no se requirió esta obligación.

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p>OFICIOS</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 3 de 5

11	Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia.	60%	Se llevó a cabo la relación de procesos impulsados, mediante un Excel.
12	Diligenciar de manera periódica (mensual) la matriz de procesos judiciales con el estado actual de cada asunto litigioso	60%	Se lleva a cabo la actualización de la matriz de procesos judiciales del municipio.
13	Presentar conceptos jurídicos ante el comité de conciliación sobre los asuntos que deberán ser estudiados ante dicho comité	60%	Se realizó mediante el comité de conciliación
14	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	60%	Se actualizo a través de la matriz de litigios y demandas.
15	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	60%	Se llevo a cabo la actualización de la matriz incorporando el valor provisional contable de los procesos jurídicos a mi cargo.
16	Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud,	60%	Se ha seguido el lineamiento EKOGE de la agencia nacional de defensa jurídica del estado. Se cumplió a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso de este.

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p>OFICIOS</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 4 de 5

	la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso de este.		
17	Realizar la defensa jurídica de los procesos de cobros coactivos interpuestos contra el municipio de El Cerrito, así como también los requerimientos de los entes de control (procuraduría y contraloría).	60%	Se viene adelanto la proyección de la respuesta a los requerimientos de los entes de control (Procuraduría, contraloría y personería)
TOTAL		60%	

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN


Durante la prestación del servicio, la contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades sujetas en el contrato y los requerimientos que la administración ha hecho a los servicios prestados.

OTRAS CONSIDERACIONES

Cumple con los documentos requeridos para presentar la cuenta de cobro, presento los demás requisitos administrativos y legales para el pago de EPS NUEVA EPS, ARL POSITIVA, AFP COLPENSIONES, la cual se confirmó por parte del supervisor.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha DD/MM/AA	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$35.000.000	Cuota No. 1	Febrero del 2026	\$7.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	Cuota No. 2	Marzo del 2026	\$7.000.000	PAGADA
Reajustes (a través de Otro si se disminuyó el valor del contrato)	0	Cuota No. 3	Abril del 2026	\$7.000.000	Pendiente de Pago
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$35.000.000				
Valor pagado	\$14.000.000				

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 5 de 5

Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$14.000.000				
Intereses moratorios	0				

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: se realizó ajuste al valor del contrato (disminución), a través de otrosí.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables.

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN: N/A


Se ejecutaron actividades en un (60%) del 100% de la totalidad del contrato de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo durante el período supervisado.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a través de la supervisión designada.




EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria de Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo	Secretaria de Jurídica y de Contratación	
Elaboró:	Paola Liceth Bedoya Lancheros	Profesional Universitario	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo	Secretaria de Jurídica y de Contratación	

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
	OFICIOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 1 de 2

CERTIFICACION PARA PAGO			
1.CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERTVICIOS	No. DE CONTRATO:	248-1-18.4-003-2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA, CONCEPTOS Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO".		
2.DATOS			
CONTRATISTA:	CARLOS A. ARIAS CONTRERAS	CEDULA:	1.113.628.722
SUPERVISOR:	EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO	CEDULA:	66.655.006
VALOR:	\$35.000.000=		
CDP:	Nº 11 DEL 06 DE ENERO DEL 2026		
RPC:	Nº 8 DEL 10 DE ENERO DEL 2026		
3. FORMA DE PAGO PAGO			
CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL ANEXO "CLAUSULADO DEL CONTRATO" LA FORMA DE PAGO ES LA SIGUIENTE: A TRAVÉS DE CINCO (5) CUOTAS, CADA UNA POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE CADA PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
PAGOS			
DESCRIPCION			VALOR
PAGO Nro. 1			\$7.000.000
PAGO Nro. 2			\$7.000.000
PAGO Nro. 3			\$7.000.000
4. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES: EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA AFILIACIÓN A EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS QUE LE GARANTICE LA ASISTENCIA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA CON CUBRIMIENTO DE INCAPACIDADES, ASÍ MISMO, LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES ARL POSITIVA, Y AL FONDO DE PENSIONES AFP COLPENSIONES, MISMAS QUE SE CONFIRMARON POR PARTE DEL SUPERVISOR. • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS: EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA PLANILLA NO. 9503526483, MEDIANTE MODALIDAD DE PAGO EN LÍNEA, NUMERO DE TRASACCIÓN CUS: 245964747, OPERADOR APORTES EN LÍNEA, PERIODO DE COTIZACIÓN ABRIL DE 2026, SEGÚN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO Y DECRETOS 1273 DE 2018 Y 948 DE 2018 Y EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DE 2015. • DESARROLLO: EL OBJETO SE HA DESARROLLADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 190 DE 1995, 617 DE 2000, 821 DE 2003, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015. • INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA A LA FECHA, NO SE HALLA EN CURSO DE NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA ESTE CONTRATO. • EL CONTRATISTA NO GENERA RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON EL MUNICIPIO SEGÚN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80. 			

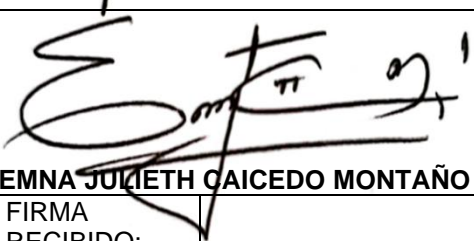
5. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
AFILIACIÓN					
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		N/A		PERIODO:	N/A
VALOR CANCELADO		N/A	DESDE:	N/A	HASTA:
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO: N/A		
N/A	N/A	N/A	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO:		N/A

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 2

PAGOS 1					
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		9499507172		PERIODO:	FEBRERO
VALOR CANCELADO		\$1.741.400	DESDE:	01/02/2026	HASTA: 28/02/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO: 10/02/2026		
\$750.000	\$960,000	\$31,400	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO: SI		
PAGOS 2					
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		9501122461,		PERIODO:	MARZO
VALOR CANCELADO		\$1.741.400	DESDE:	01/03/2026	HASTA: 30/03/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO: 10/03/2026		
\$750.000	\$960,000	\$31,400	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO: SI		
PAGOS 3					
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		9503526483		PERIODO:	ABRIL
VALOR CANCELADO		\$1.741.400	DESDE:	01/04/2026	HASTA: 30/04/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO: 22/04/2026		
\$750.000	\$960,000	\$31,400	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO: SI		

6.DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT:	SI
CERTIFICACION BANCARIA:	SI. CTA. AHORROS AVILLAS # 212710417
CERTIFICACION NO DECLARANTE:	SI APLICA
SECOP:	SI. PANTALLAZO SECOP
CUENTA DE COBRO:	SI. No. 003
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL:	SI No. 9503526483
VÁUCHER DE PAGO:	SI No. 245964747

NOTA:	En calidad de supervisora, manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.
--------------	--

FIRMA SUPERVISOR	 EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO	
FECHA ENTREGA	ABRIL 27 /2026	FIRMA RECIBIDO:

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaña	Secretaria Jurídica y de Contratación	
Elaboró:	Paola Liceth Bedoya Lancharos	Profesional Universitario	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaña	Secretaria Jurídica y de Contratación	

Fecha: abril 27 de 2026

Contador

Gerardo Camayo López

Secretario de Hacienda

Alcaldía de El Cerrito Valle

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.628.722 de Palmira Valle con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del párrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

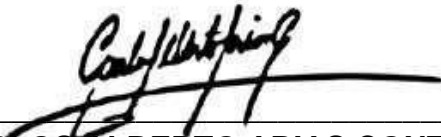
1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el párrafo 2 artículo 383 del Estatuto Tributario será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
2. Para efectos de lo previsto en el Artículo 387 E.T. Para beneficio tributario de deducción de dependientes (1. Hijos menores que tengan 18 años de edad, 2. Hijos con edad de 18 a 23 años cuando el padre o la madre se encuentren financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. 3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. 4.El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal y, 5.Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.)

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
CARLOS MARTIN ARIAS OROZCO	HIJO	9 AÑOS

3. Préstamo para adquisición de vivienda o contrato leasing destinado para vivienda del trabajador (anexar certificado original del banco, cooperativa, corporación que le realizo el crédito donde se especifique cuanto pago de intereses durante el año 2025
SI ___ NO X__
4. Pagos por concepto de salud (Anexar certificado original de la entidad de salud donde se exprese cuanto pago en el año 2025 por medicina prepagada)
SI ___ NO X__
5. Aporte cuenta AFC: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta
SI ___ NO X__
6. Aportes voluntarios a pensión: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.
SI ___ NO X__

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO ARIAS CONTRERAS
C.C. 1.113.628.722 de Palmira Valle
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.114.550.790**
ARIAS OROZCO

APELLIDOS
CARLOS MARTIN

NOMBRES

Carlos Martin

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-2015**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

27-MAR-2033

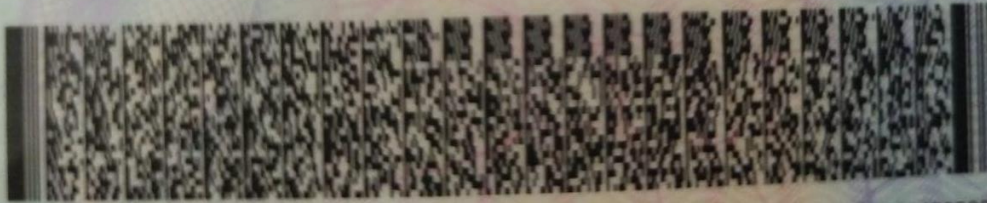
FECHA DE VENCIMIENTO

21-ABR-2022 CANDELARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

B+ **M**
G S RH SEXO

Alexander Vedarocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEDAROCHA



P-3103100-01292062-M-1114550790-20220427

0078910819A 1

8504585856

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55460043

NUIP 1114550790

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora Notaria Número 02 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código v 9 y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía

COLOMBIA - - - - VALLE DEL CAUCA - - - - PALMIRA

Datos del inscrito

ARIAS Primer Apellido OROZCO Segundo Apellido

Nombre(s) CARLOS MARTIN

Fecha de nacimiento Año 2015 Mes 03 Día 27 Sexo (en letras) masculino Grupo sanguíneo B Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía)

COLOMBIA - - - - VALLE DEL CAUCA - - - - PALMIRA

Tipo de documento antecedente o Declaración de Integridad

CERTIFICADO NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 12956357-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos OROZCO GALLEGO GLORIA ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número) c.c. 1.113.513.973 Candelaria

Nacionalidad colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.113.628.722 Palmira

Nacionalidad colombiana

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ARIAS CONTRERAS CARLOS ALBERTO

Documento de identificación (Clase y número) c.c. 1.113.628.722 Palmira

Firma *[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2015 Mes 03 Día 31

Nombre y firma del funcionario que autoriza

FERNANDO

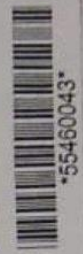
Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



PARA LA OFICINA DE REGISTRO